



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CO1.PCCNTR.7448179 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>Despacho Dirección Regional Nariño</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión.
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.7448179 de 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, en el área de emprendimiento, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	10 de febrero de 2025.
<b>FECHA DE INICIO</b>	10 de febrero de 2025.
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 meses 8 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	17 de diciembre de 2025.
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	EDGARDO NEL MARTEIENZ GUEVARA
<b>CC o NIT</b>	5.345.587
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>No Aplica</b>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	IPIALES
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 47.221.646,00



<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$47.221.646,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) 9 pagos iguales por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once PESOS M/CTE (\$4.599.511,00), cada uno y b) El equivalente por fracción de mes.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>1625</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>10425</b>
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$47.221.646,00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	17/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	17/12/2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	47.221.646,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	47.221.646,00
<b>SUPERVISOR</b>	Juan Carlos Trejo Castro
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Héctor Morillo
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	No se realizaron modificaciones al contrato
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No Aplica
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	No Aplica
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No Aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No Aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</b>		Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.  <a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a>
<b>2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</b>		Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.  <a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a>
<b>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.</b>		Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.  <a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a>
<b>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el</b>		Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



<p>proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>		<p>mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor,</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual</p>



<p>metodología, procedimientos e impacto.</p>		<p>Listados de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>
<p>9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>
<p>11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>
<p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>



solicitados.		
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	



<p>comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>		
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p>17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>



<p><b>18. GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.</li> </ul>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>
<p><b>19.</b> Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.</p>		<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual.</p> <p><a href="#">PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR</a></p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	CHU-100040466		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	10/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	\$4,722.164,60
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: No Aplica			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: No Aplica			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: No Aplica			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: No Aplica			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con las obligaciones referentes a la parte ambiental de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el pago de aportes sociales mensualmente, la asistencia y participación de las capacitaciones e inducciones pertinentes al programa.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así.

1. Juan Carlos Trejo Castro – 10/02/2025

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato



fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

**NO APLICA**

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

**NO APLICA**

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

##### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.221.646,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.221.646,00
Valor ejecutado	\$ 47.221.646,00
Valor pagado	\$ 47.221.646,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: **NO APLICA**

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

Para constancia se firma: 30 de diciembre de 2025

**JUAN CARLOS TREJO CASTRO**

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7448179 de 2025

Elaboró: *Héctor L. Morillo Ch.*

Héctor Luciano Morillo Chaves

Apoyo administrativo CAMPESENA

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.